

Santa Fe, 11 diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 150/2023, caratulado: **Propuesta de asignatura electiva "Estadística Aplicada"**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval de los Consejos Departamentales de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2024, el dictado de la asignatura electiva **ESTADÍSTICA APLICADA**, para todas las Carreras de Ingeniería de esta Facultad Regional, según el siguiente detalle:

Ingeniería Civil – Plan 95 - Ordenanza 1030 Ingeniería Eléctrica – Plan 95 - Ordenanza 1026 Ingeniería Mecánica – Plan 94 - Ordenanza 1027 Ingeniería Industrial – Plan 2007 - Ordenanza 1114 Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2008 – Ordenanza 1150						
AREA	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Matemática	Cuatrimestral	4	4	• Análisis Matemático II	Probabilidad y Estadísticas	

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 731

plz
RRLL
EJD